

MEMORANDO N° 279

DE	Jefe Oficina de Contratación (Ordenador del Gasto) FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
PARA	CARLOS ERNESTO CALDERON CARO Secretario Social de Educación, Cultura y Deportes
FECHA	01/10/2026
ASUNTO	Designación Supervisión al Contrato De Prestación de Servicios, No OCA-1257 de 2026.

Respetado Doctor Calderón,

De manera atenta y en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad, le comunico que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisor de los contratos que se describen a continuación:

No.	TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OCA-1257	2026	JEMA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO DEL BÚFALO, FESTIVAL EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y REINADO DE LA PALMA DE ACEITE Y FESTIVAL DEL RETORNO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “*Supervisión e Interventoría Contractual*”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Así mismo se solicita dar cumplimiento a las obligaciones previas como (Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías, Afiliación Arl) según aplique para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se comunica que es deber de la supervisión cargar la documentación, (todos los documentos recibidos y creados en el desarrollo del contrato para que haga parte del expediente del mismo) en el drive dispuesto “Recepción Contratación” y la plataforma transaccional SECOPII.

Se recuerda que conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal cuenta con tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos para hacer la respectiva publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII), luego es necesario que carguen los documentos que se produzcan en la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos antes señalados.

Una vez notificado el presente se debe proceder a cargarlo en la plataforma transaccional SECOPII en el numeral 7 “ejecución”.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
Franki Alexander
Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Angie Rojas - CPS Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.